

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN O MOVILIZACIÓN DE VIDA SILVESTRE, EN PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir un autorización para la recolección o movilización de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades, como requisito para su regularización ambiental
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las Empresas consultoras ambientales públicas o privadas y consultores independientes, debidamente registrados en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización para la recolección o movilización de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud al Director Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica correspondiente. 2. Propuesta técnica con lo métodos y materiales para la recolección de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades. 3. Hoja de vida del equipo consultor. 4. Pago de 20 dólares americanos por tasa de emisión de Autorización para la recolección o movilización de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades. Requisitos Específicos: Acreditación de empresas y consultores independientes como consultores ambientales otorgadas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
¿Cómo hago el trámite?	1. Enviar una solicitud al Director Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica correspondiente. 2. Adjuntar propuesta técnica con lo métodos y materiales para la recolección de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades. 3. Adjuntar hoja de vida del equipo consultor. 4. Realizar el pago de 20 dólares americanos por tasa de emisión de Autorización para la recolección o movilización de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades. 5. Registrar el pago. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec). 20,00 dólares americanos

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

A continuación se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	7
2025	06	0	10
2025	05	0	25
2025	04	0	20
2025	03	0	14
2025	02	0	19
2025	01	0	4
2024	12	0	7
2024	11	0	13
2024	10	0	0